



¿A quién está dirigido?

A todas las personas extranjeras de los países a los cuales el Ecuador les requiere visa previa a su ingreso al país, con el ánimo de realizar actividades turísticas y están prohibidas de realizar actividades laborales: Países de Régimen Especial: Afganistán, Angola, Bangladesh, Camerún, Costa de Marfil, Cuba, Egipto, Eritrea, Etiopía, Filipinas, Gambia, Ghana, Guinea, Kenia, Haití, India, Irak, Irán, Libia, Mali, Myanmar, Nepal, Nigeria, Pakistán, República del Congo, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, Senegal, Siria, Somalia, Sri Lanka, Venezuela, Vietnam, Yemen.



Dirigido a: Persona Natural - Extranjera.

	¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?
	Visa de visitante de turismo 90 días



¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Obligatorios:

1. Fotografía a color en formato JPG máximo de un MB, 5 x 5 cms (2 x 2 pulgadas), actualizada, con fondo blanco, la expresión facial debe ser neutral (de preferencia), o tener una sonrisa natural, con ambos ojos abiertos;
2. Pasaporte válido y con un periodo de vigencia mínimo de seis (6) meses;
3. Certificado original de antecedentes penales del país de origen o en los que hubiese residido durante los últimos cinco años, traducido, apostillado o legalizado. Se tomarán en cuenta ciento ochenta (180) días de vigencia, contados desde la fecha de

emisión del certificado hasta el último ingreso del interesado al país. Los certificados emitidos por Gobiernos federales, serán válidos en tanto comprendan los antecedentes penales a nivel nacional. Documento requerido únicamente para personas mayores de 18 años.

4. Acreditar los medios de vida lícitos que permitan la subsistencia de la persona solicitante y de su grupo familiar dependiente. En el caso de las personas solicitantes en las calidades 2, 3 y 4 del artículo referente a residencia permanente, la persona en quien se amparan para su solicitud de residencia podrá acreditar los medios de vida necesarios para la subsistencia de los amparados;
5. Pago de la tarifa fijada por la autoridad de movilidad humana; y,
6. Demás documentos que la autoridad requiera en los casos que amerite.



Formatos y anexos

- [Formulario de Solicitud de Visa](#)

Formulario contiene: información personal, tipo de solicitud, y una breve descripción de su requerimiento.



¿Cómo hago el trámite?

Oficinas Consulares en el exterior

1. Contactarse con el Consulado más cercano. Puede revisar los Consulados en el exterior a través de este link: <https://www.cancilleria.gob.ec/2021/05/11/embajadas-y-consulados-en-el-exterior/>
 2. Presentar documentación habilitante.
 3. Cancelación de Tasa.
- **Canales de atención:** Presencial.



¿Cuál es el costo del trámite?

Solicitud de visa USD \$50, Otorgamiento de visa USD \$30. No grava IVA



¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En el Exterior - Oficinas Consulares:

Lunes a viernes de 08h30 a 14h00

Para mayor información ingresar en el siguiente enlace:

<https://www.cancilleria.gob.ec/2021/05/11/embajadas-y-consulados-en-el-exterior/>

Nota 1: Para consultas sobre el servicio se puede comunicar mediante el chat en línea a siguiente link: <https://www.consuladovirtual.gob.ec/web/guest/contactenos#> (dar click en la opción contactar a un agente)

Nota2: Consultar además: <https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/30/informacion-sobre-como-solicitar-y-acceder-a-los-servicios-que-ofrece-el-ministerio-de-relaciones-exteriores-y-movilidad-humana-a-nivel-nacional-durante-la-emergencia-sanitaria/>



¿Cuál es la vigencia de lo emitido al completar el trámite?

La visa de turismo tendrá un periodo de noventa (90) días contados a partir del ingreso al territorio ecuatoriano.

 Contacto para atención ciudadana	
	Contacto: Unidad de Consejería Email: consejeria@cancilleria.gob.ec Teléfono: 02-3933520



Lista de países que deben presentar visa al ingresar al Ecuador.

Afganistán	Guinea	Senegal	Myanmar
Angola	Kenia	Siria	Uzbekistán
Bangladesh	India	Sri Lanka	Tayikistán
Camerún	Irak	Somalia	Albania
Cuba	Irán	Venezuela	Chad
Egipto	Libia	Vietnam	Guinea Bissau
Eritrea	Nigeria	Yemen	Kirguistán
Etiopía	Pakistán	Haití	Mauritania
Filipinas	Nepal	República del Congo	Sierra Leona
Gambia	República Democrática del Congo	Mali	Sudán
Ghana	República Popular Democrática de Corea	Costa de Marfil	Sudán del Sur

Adicionalmente, se encuentra el caso de Haití, cuyos nacionales deben realizar un registro turístico como paso previo para poder ingresar al Ecuador.

Portal Web www.gob.ec/

Links de Apoyo

<https://www.gob.ec/mremh/tramites/concesion-visa-visitante-temporal-turista-90-dias>

<https://www.cancilleria.gob.ec/2020/06/30/lista-de-paises-que-deben-presentar-visa-al-ingresar-al-ecuador/>